CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GENERO ENTRE EL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CHUBUT

El día 9 de septiembre pasado, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, se suscribió un acuerdo entre la máxima autoridad del Poder Judicial del Chubut, representada por el Sr. Ministro Mario L. Vivas y nuestro Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

Por este convenio se establecen vínculos de cooperación académica, técnica y de investigación para generar actividades de interés común en materia de género.

A partir de este acuerdo y con la coordinación de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, a cargo de la Dra. Mariana Ripa, los matriculados podrán acceder en breve a capacitaciones que se brinden en el marco de la Ley Provincial VIII Nº 129, que adhirió a la Ley Nacional 27.499 “Ley de Capacitación Obligatoria en Género”, también conocida como “LEY MICAELA”.

Poder Judicial